

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL IMSS A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO OPERATIVO Y FINANCIERO DE LAS GUARDERÍAS SUBROGADAS Y SE ADOPTEN MEDIDAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN SU SOSTENIBILIDAD DE ESTAS GUARDERÍAS, A FIN DE SALVAGUARDAR LA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DE ESTE SERVICIO EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS TRABAJADORAS MEXICANAS, A CARGO DE LA SENADORA ANABELL ÁVALOS ZEMPOALTECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que remita a esta soberanía un informe detallado del estado operativo y financiero de las guarderías subrogadas y se adopten medidas financieras y administrativas que permitan la sostenibilidad de estas guarderías a fin de salvaguardar la permanencia y continuidad este servicio en beneficio de las familias trabajadoras mexicanas, particularmente de las mujeres, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Cada día más mujeres que son madres participan en el mercado laboral, por lo que debemos garantizar los derechos de sus hijos, y facilitar que padres y madres puedan ejercer una actividad económica que permita llevar el sustento a sus hogares, teniendo la certeza de que sus hijas e hijos estarán adecuadamente atendidos en una guardería.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se creó para garantizar las prestaciones de seguridad social de las y los trabajadores, entre los que se encuentra, el cuidado de los hijas e hijos de los trabajadores, como sería el servicio de guarderías.

El IMSS presta este servicio a través de terceros (subrogación), bajo un esquema donde particulares con participación social que involucra a las madres y padres trabajadores, estas guarderías también se denominan como guarderías de prestación indirecta. De acuerdo al Sistema de Información y Administración de Guarderías Web del IMSS, al cierre de junio de 2024, registró mil 263 guarderías activas, de las cuales 130 corresponden a guarderías IMSS y mil 133 a guarderías de prestación indirecta (subrogadas), conforme al Informe de Labores 2023-2024.¹

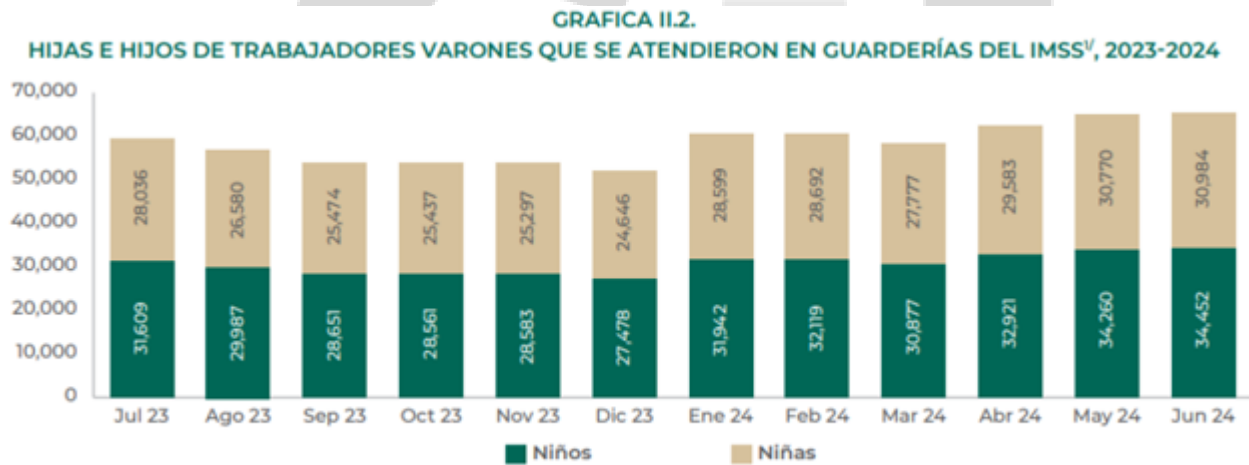
De acuerdo al citado informe del IMSS, se atendió a más de 201 mil niñas y niños con inscripción en las mil 271 guarderías del IMSS, incluyendo a 11 mil 490 hijas e hijos de personas trabajadoras del hogar y a 21 mil 937 de personas trabajadoras independientes.

A fin de dimensionar la importancia de los servicios de las guarderías del IMSS se exponen las siguientes gráficas:



^V Reporte de extracción semanal.

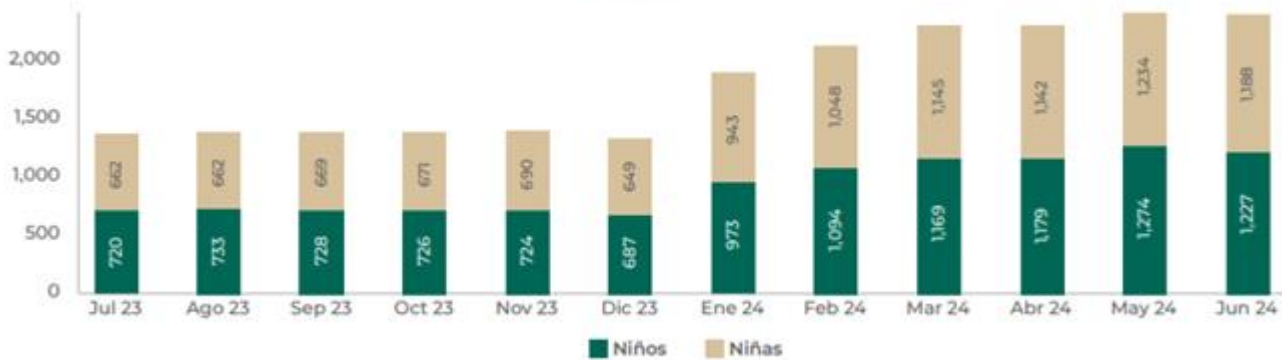
Fuente: Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.



^V Reporte de extracción semanal.

Fuente: Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

GRAFICA II.3.
HIJAS E HIJOS DE PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES QUE SE ATENDIERON EN GUARDERÍAS DEL IMSS^Y,
2023-2024



^Y Reporte de extracción semanal.

Fuente: Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Las guarderías subrogadas IMSS son esenciales para las familias trabajadoras afiliadas, este servicio no solo facilita la inclusión laboral de madres y padres, sino que también garantiza el bienestar y desarrollo de la infancia en entornos seguros y adecuados, se garantiza la educación inicial, la salud y socialización de los infantes que acuden a ellas.

Como cualquier servicio de seguridad social, uno de los retos es el financiamiento de este servicio, si el mismo no se fondea adecuadamente, difícilmente se garantizará su operación.

Con motivo de lo anterior, el servicio de guarderías subrogadas ha enfrentado desafíos financieros significativos, pese a que aumenta la demanda y el costo de los servicios, el IMSS no ha actualizado los montos que deben recibir estas guarderías.

Entre 2017 y 2024, el salario mínimo general en México ha experimentado aumentos notables: un 468.38 por ciento en la zona libre de la frontera norte y 311 por ciento en el resto del país, sin embargo, lo que aporta el IMSS es insuficiente, tal discrepancia ha generado una presión financiera considerable, que tiene efectos perniciosos que van desde una reducción en la calidad del servicio hasta el cierre de las mismas por la incosteabilidad que representa.

Entre los principales costos que enfrentan las guarderías subrogadas son los insumos de operación, la renta de espacios, tan sólo el costo de personal puede llegar a representar hasta 75 por ciento de los ingresos de estas guardería, por lo que una baja oferta salarial no permite contratar al personal adecuado y capacitado para la atención de los niños.

Un aspecto adicional que hay que considerar es los relativo a que el IMSS prevé aumentar la capacidad de operación de estas guarderías², por lo que se requiere que se garanticen los recursos para su operación.

En ese tenor es importante que el IMSS revise y ajuste las cuotas unitarias mensuales por niño que aporta a las guarderías subrogadas en función de las condiciones económicas del país, en razón de los costos reales de operar una guardería han aumentado.

Las guarderías del IMSS atienden a más de 200 mil niñas y niños en todo el país. Estas guarderías benefician directamente a madres y padres trabajadores, asegurando que

puedan desempeñar sus labores con la tranquilidad de que sus hijos están en un ambiente seguro y adecuado para su desarrollo integral.

Si estas guarderías cierran o baja la calidad de atención, estaríamos afectando a más de 200 mil infantes, lo que tendría efectos devastadores a nivel social y económico, que se expresan a continuación:

1. Impacto en las familias trabajadoras: o Las madres trabajadoras serían las más afectadas, enfrentando mayores dificultades para continuar en el mercado laboral. Esto podría llevar a un incremento en el desempleo femenino y afectar los ingresos familiares. o Los padres y tutores se verían obligados a buscar alternativas privadas más costosas, lo que representaría una carga económica adicional insostenible para muchas familias.

2. Afectación al desarrollo infantil: El cierre de guarderías significaría la pérdida de acceso a espacios que promueven el desarrollo temprano de habilidades cognitivas, sociales y emocionales en los niños, afectando su bienestar futuro.

3. Repercusión en la productividad nacional: Al perder opciones accesibles de cuidado infantil, miles de trabajadores podrían ausentarse de sus empleos o incluso abandonar el mercado laboral, afectando la productividad de diversas industrias, servicios, comercio formal y, por ende, la economía nacional.

4. Desigualdad social: El cierre de guarderías profundizaría la brecha de desigualdad al dejar a las familias de bajos ingresos sin opciones de cuidado infantil accesible y de calidad.

Con motivo de lo anterior, es que se propone que el IMSS presente ante el Congreso un informe pormenorizado sobre el estado operativo y financiero de las guarderías subrogadas, además en dicho informe se deberán contemplar propuestas para mejorar la sostenibilidad financiera de las guarderías y mejorar la prestación del servicio.

Asimismo, se propone exhortar a que el IMSS para que de inmediato adopte medidas financieras y administrativas que permitan la sostenibilidad de las guarderías subrogadas a fin de salvaguardar este servicio en beneficio de las familias de México.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que remita a esta soberanía un informe detallado del estado operativo y financiero de las guarderías subrogadas del IMSS, que contemple propuestas que mejoren su viabilidad y operación.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que adopte medidas financieras y administrativas que permitan la sostenibilidad de las guarderías subrogadas a fin de salvaguardar la permanencia y continuidad este servicio en beneficio de las familias trabajadoras mexicanas, particularmente de las mujeres.

Notas

1 <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/informes-estadisticas>

2 En el informe de labores del IMSS 2023-2024, se refiere:

Proyecto de expansión del servicio de guardería y nuevos modelos. En mayo de 2023 se dieron a conocer a los OOAD los Lineamientos para la Ampliación de Capacidad Instalada en Guarderías de Prestación Indirecta del IMSS, los cuales contienen el proceso y los requisitos para que puedan ampliar el número de lugares por ofrecer. Como parte de la estrategia de expansión del servicio de Guardería, se promueve la ampliación de la capacidad instalada a nivel nacional. De julio a diciembre de 2023 se ampliaron 795 lugares en 31 guarderías. Para junio de 2024 se cuenta con 1 guardería que inició operación con 40 nuevos lugares de la ampliación de capacidad instalada; y con 1 más con 16 nuevos lugares. Asimismo, se han recibido 52 proyectos por hasta 1,348 lugares, de los cuales 41 resultaron viables (1,072 lugares) en el proceso de revisión presupuestal; mientras que, en la revisión arquitectónica, 13 fueron proyectos inviables, 13 se encuentran en proceso de envío y 9 en evaluación, así como 6 que ya cuentan con viabilidad.

Dada en la sede de la Comisión Permanente, a 15 de enero de 2025.

Senadora Anabell Ávalos Zempoalteca (rúbrica)